



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo y a los representantes de Río Negro en el Congreso de la Nación, que vería con agrado la implementación de las medidas conducentes a la instalación urgente y de carácter provisorio, de una o más cintas transportadoras de equipaje en el Aeropuerto de San Carlos de Bariloche con el fin de brindar un refuerzo al actual sistema de recepción y/o despacho del mismo.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 54/1998